

Expediente: **4328/23**

Carátula: **YSA NELLY GLADYS C/ MARENGO GALINDEZ RODRIGO LUIS Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ZAMUDIO, NÉSTOR-DEMANDADO

900000000000 - ZAMUDIO, DIEGO ENRIQUE-DEMANDADO

900000000000 - MARENGO GALINDEZ, RODRIGO LUIS-DEMANDADO

23343979169 - YSA, NELLY GLADYS-ACTOR

23343979169 - MUKDISE, JUAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO

27239316005 - COLOMBRES GARMENDIA, MARIA CRISTINA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4328/23



H106038162785

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: YSA NELLY GLADYS c/ MARENGO GALINDEZ RODRIGO LUIS Y OTRO s/ DESALOJO.- EXPTE: 4328/23.-

Proveyendo escrito **ACEPTO CARGO - POR: COLOMBRES GARMENDIA, MARIA CRISTINA - 24/10/2024 15:55**

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2024.

1) Atento a la presentación que antecede de la **Martillera MARIA CRISTINA COLOMBRES GARMENDIA** en la cual acepta la propuesta del actor para la realización de la subasta a realizarse en los presentes autos y ante el silencio de la parte demandada, acéptese el juramento prestado y désele intervención de ley. Téngase presente la tasa de justicia y el domicilio digital que denuncia, déjese constancia en SAE.

2) Líbrense oficios a:

a) **Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán:** a fin de que se informe sobre la última valuación fiscal del inmueble embargado en autos, inscripto en la Matrícula S-19395/005, Padrón Inmobiliario N° 108943.

b) **Dirección General de rentas de la Provincia de Tucumán:** a fin de que sirva informar el estado de deuda del inmueble inscripto en la Matrícula S-19395/005, Padrón Inmobiliario N°108943, haciéndose constar en el mismo que la información solicitada es a los fines de la subasta del inmueble (conf. art. 659 inc. 1° C.P.C.C).

c) **Dirección de Rentas de la Municipalidad o comuna que corresponda:** a fin de que se sirva informar la deuda tributaria del inmueble inscripto en la Matrícula S-19395/005, Padrón Inmobiliario N° 108943.

d) **A la S.A.T. y SEPAPYS:** a fin de que se informe sobre el estado de deuda que pesa sobre el inmueble, inscripto en la Matrícula S-19395/005, Padrón Inmobiliario N° 108943.

3) Intímese al deudor **ZAMUDIO DIEGO ENRIQUE** DNI N° 27.751.370, a fin de que en el perentorio plazo de **tres (3) días** de recibida la notificación, presente al Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de obtener testimonio a su costa. Hágase saber al Oficial notificador que en el caso de no responder persona alguna a los llamados del portero eléctrico y no contar con el portero que permita el ingreso, la misma deberá fijarse en la puerta de acceso al edificio, conforme lo normado por el art. 202 C.P.C.C. **Personal. Previamente adjunte el interesado movilidad necesaria.**

4) Comisionese al Sr. Oficial de Justicia para que en compañía del martillero designado en autos, proceda a realizar la **inspección ocular en el inmueble** cuya subasta se persigue, el cual se encuentra ubicado en **24 DE SEPTIEMBRE 1182, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**, a fin de constatar: quien o quienes lo ocupan, en que carácter lo hacen, si son propietarios y/o inquilinos. En el caso de ser propietarios se identifiquen y exhiban título correspondiente; sin son inquilinos, exhiban contratos y/o recibos de alquileres. Asimismo se deberá informar al Juzgado sobre el tipo de construcción, materiales de que está compuesta la vivienda, estado de conservación, medidas aproximadas, distribución de habitaciones y cualquier otro dato que sea necesario para mayor ilustración para la subasta. Se faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. A sus efectos líbrese el correspondiente mandamiento. **Adjunte el interesado tasa de justicia para la medida.**

4328/23.JNC.

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.